

Indecopi inició procedimiento sancionador contra Universidad San Pedro en Huaraz

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) viene tramitando una denuncia contra la Universidad San Pedro de Chimbote, filial de Huaraz, porque presuntamente habría incurrido en infracciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Una de las presuntas infracciones, según las denuncias, sería la falta de idoneidad en el servicio educativo, pues la entidad habría ofrecido servicio de internet inalámbrico gratuito y equipos multimedia para los alumnos, ofrecimiento que no se habría cumplido.

El Código de Protección y Defensa del Consumidor, precisa que la idoneidad del servicio es la correspondencia entre lo que un consumidor espera y lo que efectivamente recibe, en función a lo que se le hubiera ofrecido, la publicidad e información transmitida, las condiciones y circunstancias de la transacción, las características y naturaleza del producto o servicio, el precio, entre otros factores, atendiendo a las circunstancias del caso.

En ese sentido, el proveedor tiene la obligación de ofrecer al consumidor toda la información relevante para que pueda tomar una decisión o realizar una elección adecuada de consumo, así como para efectuar un uso correcto de los productos o servicios. La información debe ser veraz, suficiente, de fácil comprensión, apropiada y oportuna.

Además, el Indecopi se encuentra tramitando una investigación preliminar sobre el presunto cobro por concepto de matrícula y la primera pensión de estudios, al mismo tiempo. Esta situación ha causado el malestar de los estudiantes. La investigación versa sobre el derecho a la información e idoneidad de los consumidores, establecida en los artículos 2°, 19° y 75° del Código.

Cabe resaltar que, con el fin de darle transparencia y objetividad a los procedimientos en curso, el jefe regional del Indecopi en Huaraz, Jorge Luis Cabel, decidió no renovar su vínculo contractual con la Universidad San Pedro, donde se desempeñaba como docente.

Huaraz, 26 de agosto de 2015

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Síguenos en
Indecopi Oficial

